

Dec. No. 523-21 que designa a Francisco Vegazo Ramírez y Carlos Mendieta Rodríguez, rector y vicerrector académico del Instituto Técnico Superior Comunitario de San Luis, respectivamente. Deroga el artículo 11 del Dec. No. 388-20 y el artículo 2 del Dec. No. 102-21. G. O. No. 11034 del 26 de agosto de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 523-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. **Francisco Vegazo Ramírez** queda designado rector del Instituto Técnico Superior Comunitario de San Luis (ITSC), quedando sin efecto el artículo 11 del decreto núm. 388-20 del 23 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2. **Carlos Mendieta Rodríguez** queda designado vicerrector académico del Instituto Técnico Superior Comunitario de San Luis (ITSC), quedando sin efecto el artículo 2 del decreto núm. 102-21 del 18 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 3. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 524-21 que nombra funcionarios diplomáticos y consulares en el servicio exterior. G. O. No. 11034 del 26 de agosto de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 524-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Audrys Yesenia Antigua Suárez queda designada ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República de Corea. En consecuencia, queda derogado el artículo 6 del Decreto núm. 976-00, del 13 de octubre de 2000 y el Decreto núm. 495-09 del 7 de julio de 2009.

ARTÍCULO 2. Wagner Alexi Méndez Herasme queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

ARTÍCULO 3. Radhafil Rodríguez Torres queda designado consejero en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Nueva York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 4. Teódulo Yasir Mateo Candelier queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de la India.

ARTÍCULO 5. Wendy Soralia Belén Heredia queda designada consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República de Honduras.

ARTÍCULO 6. José Ernesto Vásquez Javier queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en Austria.

ARTÍCULO 7. Yanina Felipe Marcelien queda designada consejera en la Embajada de la República Dominicana en el Reino de Bélgica.

ARTÍCULO 8. María Carolina Mejía Gutiérrez queda designada ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República Francesa.

ARTÍCULO 9. Luis Enrique Reynoso Félix queda designado primer secretario en la Embajada de la República Dominicana en el Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO 10. Yorki Javier García Cabrera queda designado primer secretario en la Embajada de la República Dominicana en la República de El Salvador.

ARTÍCULO 11. Teresa María Durán Díaz queda designada primera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en el Estado de Qatar.

ARTÍCULO 12. Elín Manuel Castro Sánchez queda designado primer secretario en la Embajada de la República Dominicana en los Países Bajos.

ARTÍCULO 13. Luisagna Fermín Mejía queda designada primera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República de la India.

ARTÍCULO 14. Ángel Salvador Bergés Peña queda designado primer secretario en la Embajada de la República Dominicana en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

ARTÍCULO 15. Dashira Susana Martínez Mejía queda designada primera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República de Turquía.

ARTÍCULO 16. Amelia Molina de Holmbom queda designada primera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en el Reino de Suecia.

ARTÍCULO 17. Jhomairy Marceil Peralta Rodríguez queda designada segunda secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba.

ARTÍCULO 18. Alejandra Noboa Díaz queda designada segunda secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia.

ARTÍCULO 19. Miguelina Manuela Sepúlveda Bassa queda designada segunda secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República de Honduras.

ARTÍCULO 20. Eliana Katherine Taveras Sánchez queda designada segunda secretaria en la Embajada de la República Dominicana en el Estado de Qatar.

ARTÍCULO 21. Yamila Nicole Kaan Flores queda designada tercera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República Francesa.

ARTÍCULO 22. Francisco José Solimán Sánchez queda designado tercer secretario en la Embajada de la República Dominicana en la República de la India.

ARTÍCULO 23. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de -agosto del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER